



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 09-04-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2019-17210

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 02-05-2019

Folio: 2019-17210

Certificado de ingresos: 2019-273851
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HECTOR FLORES MARTINEZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: TRAMITE MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 026-005-006

Propietario: HECTOR FLORES MARTINEZ

Domicilio: AVENIDA NIÑOS HEROES 1705 COLONIA CENTRO

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990335	CONST. PLAZA COM.	1	386.00	295.00	0.00		46,030.15
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	386.00	295.00	0.00		1,150.75
1990340	REVISION DE PLANOS	1	386.00	295.00	0.00		1,150.75
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	386.00	295.00	0.00		4,603.02
TOTALES			772.00	590.00	0.00		\$ 52,934.67

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1025 ARTURO MENDEZ REY - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-05-2019 11:34:16

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c021447180fbe993368a174433bfd2db3e90670b69c4a021455aaa927448d398765f9b39055520785f237978d

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en *domicilio*, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.